

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
MALLEGA ROBINSON FABIAN	01	28/05/2010	28/05/2010	00
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	01	11/06/2010	11/06/2010	25
PACHA MELLADO MARIA INES	02	07/06/2010	08/06/2010	02
RAYO GOMEZ MAGALY	04	01/06/2010	04/06/2010	11
RIQUELME ABARCA CATALINA	01	01/06/2010	01/06/2010	13
RODRÍGUEZ TAPIA VERONICA	10	31/05/2010	11/06/2010	10
TOLDEDO SÁNCHEZ MARCELA	01	11/06/2010	11/06/2010	30
URBANO JEREZ RICARDO	02	02/06/2010	02/06/2010	
		25/06/2010	25/06/2010	36

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.NSS.Csr.-